

Resolución de Jefatura

Nº 010-070-0000038-2019

Cajamarca, 31 de Mayo del 2019.

VISTA:

La Ordenanza Municipal Nº 670-CMPC de fecha 25 de Enero del 2019 que aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del SAT Cajamarca; y el artículo 8º de del mismo reglamento;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal Nº 021-2003-MPC se crea el Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca – SAT Cajamarca, como Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica y financiera en los asuntos de su competencia;

Que, en virtud al artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones del SAT Cajamarca, aprobado mediante Ordenanza Municipal Nº 670-CMPC, son funciones del Jefe del SAT Cajamarca, entre otras, las siguientes: "e) Designar, contratar, promover, suspender, remover, conceder licencias, cesar y despedir, con arreglo a Ley, a los funcionarios, directivos y servidores del SAT Cajamarca";

Que, vista la Carta Nº 001-2019, de fecha 29 de mayo de 2019, emitido por el Ing. Cristóbal Javier Ramírez Cabrera, en la cual pone su cargo a disposición, renunciando a su actual cargo, mediante el régimen de contrato administrativo de Servicios CAS.

Que, el artículo 14º del Reglamento de Organización y Funciones del SAT Cajamarca establece que "La Oficina de Informática es el órgano responsable del desarrollo y manejo de los softwares y sistemas de información del SAT Cajamarca; así como de brindar el soporte técnico necesario a los equipos de la Entidad. La Oficina depende orgánicamente de la Jefatura del SAT Cajamarca y está a cargo de un Jefe que debe ser un profesional designado mediante Resolución Jefatural"; por su parte, el artículo 11º del Estatuto del SAT Cajamarca, aprobado mediante Ordenanza Municipal Nº 669-CMPC, señala que la Oficina de Informática "(...) depende orgánicamente de la Jefatura del SAT CAJAMARCA y está a cargo de un Jefe que debe ser un profesional designado mediante Resolución Jefatural y constituye un cargo de confianza";

Que, esta Jefatura ha tomado la decisión de Designar en el cargo de confianza al Ing. Cristóbal Javier Ramírez Cabrera como Jefe de la Oficina de Informática del SAT Cajamarca, según lo previsto en la estructura orgánica del SAT Cajamarca aprobado por el Reglamento de Organización y Funciones, a efectos de que desempeñe el cargo con eficiencia y responsabilidad, por lo que corresponde emitir la Resolución de Jefatura correspondiente; por ser de vital importancia para los intereses institucionales en el cumplimiento de metas previstas para el presente año 2019.

Que, en uso de las facultades que confiere la Ordenanza Municipal Nº 021-2003-MPC, y normas modificatorias, así como la Ordenanza Municipal Nº 670-CMPC;

SE RESUELVE:


PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de 03 Junio de 2019, en el cargo de confianza Jefe de la Oficina de Informática del SAT Cajamarca al Ing. de Sistemas Cristóbal Javier Ramírez Cabrera, quien deberá desempeñar el cargo con eficiencia y responsabilidad.

SEGUNDO.- PRECISAR, que tal funcionario estará bajo el régimen especial de contratación CAS, a favor del Ing. de Sistemas Cristóbal Javier Ramírez Cabrera, como Jefe de la Oficina de Informática del SAT Cajamarca, el mismo que no tendrá fecha de extinción, y estará en función hasta que quede sin efecto la presente resolución.

NOTIFICAR la presente Resolución al interesado y a la Gerencia de Administración, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Cc.
G.A.
OAJ.
Interesada.



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE CAJAMARCA.
Abog. Dany Raúl Alfaro Cabrera
JEFE DEL SAT CAJAMARCA

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE CAJAMARCA
SAT **RECIBIDO**
31 MAYO 2019 Folios: 1
OFICINA DE INFORMÁTICA
Hora: 12:48 Firma: [Signature]

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE CAJAMARCA
SAT **RECIBIDO**
08 JUN. 2019 Folios: [Blank]
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
Hora: [Blank] Firma: [Signature]

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE CAJAMARCA
SAT **RECIBIDO**
08 JUN. 2019 Folios: [Blank]
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Hora: [Blank] Firma: [Signature]